



# **Código Ético de ELTEX SOLAR, S.L.**

Revisado y aprobado por el Administrador de  
ELTEX SOLAR, S.L. el 1 de DICIEMBRE de 2023

## ÍNDICE

1. Objeto
2. La debida diligencia en ELTEX
3. Alcance, aceptación y cumplimiento
4. Responsabilidades
5. Cauces de información sobre conductas irregulares
6. Comportamientos adecuados
7. Ayuda e información
8. Vigencia del código ético

## 1. Objeto

El propósito del Código Ético de ELTEX SOLAR S.L., en adelante “ELTEX” u “Organización”, es establecer directrices de comportamiento que deben orientar las acciones diarias de sus empleados, independientemente de su responsabilidad, posición en la empresa o ubicación geográfica donde desempeñen sus labores. Por empleados se entiende cualquier individuo que forme parte del grupo empresarial liderado por ELTEX, incluyendo aquellas sociedades en las que la Organización tenga influencia en la gestión.

Este código define los comportamientos esperados de los empleados en asuntos éticos, vinculados a los compromisos de la Organización en esta área y a la normativa aplicable, considerando especialmente aquellos más relevantes conforme a las actividades y características propias de la empresa.

El Código Ético de ELTEX (en adelante el “Código”) sintetiza los principios anteriores y destaca el compromiso de la Organización con la debida diligencia en asuntos éticos e integridad, sin modificar ni sustituir ninguna normativa o política ya existente en la Organización.

Además, el Código resalta las conductas esperadas de los directivos, empleados y socios comerciales de la Organización, enfocándose en áreas contempladas en la legislación penal española tras las reformas de 2010 y 2015, que la dirección considera especialmente relevantes en función de las características y actividades comerciales de la empresa.

## 2. La debida diligencia en ELTEX

ELTEX considera la debida diligencia, en términos de ética e integridad, como un conjunto de acciones y recursos dirigidos a prevenir, detectar y eliminar, si fuera el caso, aquellas conductas inapropiadas que pudieran surgir dentro de la Organización. Dichas conductas inapropiadas son definidas como aquellas actuaciones de los empleados que contradicen la normativa interna o externa aplicable a la Organización.

La comprensión de ELTEX sobre la debida diligencia en materia de ética e integridad abarca distintos aspectos:

**1. Identificación de riesgos:** El Código Ético proporciona directrices sobre comportamientos éticos en áreas donde, debido a las particularidades de la Organización y sus operaciones comerciales, existe un mayor riesgo.

**2. Asignación de responsabilidades:** El Consejo de Administración/Administrador tiene la responsabilidad final de supervisar el cumplimiento efectivo del Código Ético de la Organización. Asimismo, la Comisión de Ética, creada con este propósito, se encarga de la gestión relacionada con la comprensión y el cumplimiento del Código por parte de todos los integrantes de la Organización.

**3. Establecimiento de compromisos:** El Código Ético del Grupo reúne los compromisos adquiridos por la Organización, sus empleados y directivos en términos de ética e integridad.

**4. Conocimiento y comprensión:** ELTEX destinará recursos para asegurar que el Código y sus normas sean conocidos y entendidos por todos sus empleados y por aquellos con los que la Organización se relaciona.

**5. Supervisión y seguimiento:** La Comisión de Ética se encarga de velar por el conocimiento, comprensión

y cumplimiento del Código Ético, además de asegurar el correcto funcionamiento del canal ético de la Organización. Esto incluye la monitorización del cumplimiento del Código y reportes periódicos al Consejo de Administración.

**6. Salvaguarda:** Se ha establecido un canal de notificación y consulta supervisado por la Comisión de Ética, que permite a los empleados comunicar prácticas irregulares de manera confidencial y sin temor a represalias. Todos los empleados están obligados a reportar conductas inapropiadas que observen.

**7. Corrección de prácticas inapropiadas:** ELTEX aplica una política de tolerancia cero frente a las prácticas inapropiadas en términos éticos e integridad. Los incumplimientos del Código Ético serán analizados conforme a la normativa interna, acuerdos aplicables y, si corresponde, la legislación vigente.

**8. Mejora continua:** ELTEX se compromete a adaptar su normativa interna de acuerdo con el contenido del Código y a desarrollar cualquier normativa interna adicional necesaria para implementar los compromisos establecidos en él.

### **3. Alcance, aceptación y cumplimiento**

El Código Ético de ELTEX establece principios de conducta que son obligatorios para todos los administradores, directivos y empleados, independientemente de su relación laboral, posición o ubicación dentro del grupo de sociedades de ELTEX.

Los empleados de ELTEX tienen la responsabilidad de conocer, comprender y cumplir las normativas pertinentes a sus roles, responsabilidades y entorno laboral. La Organización proporcionará los recursos necesarios para facilitar la comprensión y el conocimiento de la normativa relevante para el ejercicio de sus funciones.

En caso de dudas, los empleados pueden consultar a sus superiores jerárquicos y utilizar los medios establecidos por la Organización para difundir, comprender y cumplir los principios de conducta del Código Ético y sus fundamentos normativos.

ELTEX espera que sus empleados mantengan un comportamiento alineado con los principios de conducta del Código Ético y las normativas asociadas. El cumplimiento de este Código puede ser evaluado en todos los empleados.

Nadie, sin importar su posición dentro de la Organización, tiene la autorización para solicitar a un empleado que viole los términos del presente Código Ético. Del mismo modo, ninguna persona de ELTEX puede justificar una conducta inapropiada alegando órdenes superiores o desconocimiento del Código Ético.

#### **Obligación de informar**

Las infracciones al Código Ético afectan la reputación y la solidez de la Organización. Por lo tanto, todos los empleados tienen la responsabilidad de informar sobre prácticas irregulares de las que sean testigos, incluso si estas conductas son observadas por clientes, proveedores, contratistas u otros colaboradores de ELTEX.

ELTEX ha establecido diversos canales para que sus empleados informen sobre irregularidades relacionadas con los temas abordados en el Código Ético. Aquellas personas que incumplan el Código podrán ser objeto de comunicación siguiendo el procedimiento de notificación y consulta descrito en este Código, y estarán sujetas a las disposiciones disciplinarias vigentes en la Organización.

## 4. Responsabilidades

Todas las personas que forman parte de ELTEX tienen la responsabilidad de familiarizarse, comprender y cumplir estrictamente con los principios de conducta establecidos en el Código Ético. Sin embargo, aquellos individuos con roles directivos o de gestión de equipos tienen ciertas responsabilidades adicionales.

### Responsabilidades Comunes

Para todos los integrantes de ELTEX:

- Conocer, comprender y cumplir los compromisos y principios del Código Ético, así como respetar las normativas y procedimientos aplicables a sus respectivas responsabilidades.
- Contribuir al entendimiento general, difusión y cumplimiento del Código Ético.
- Buscar asesoramiento en caso de dudas.
- Reportar comportamientos irregulares en las áreas específicas del Código Ético, en caso de observarlos.
- Colaborar en el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno establecidos por la Organización.

### Responsabilidades de los Directivos

Para aquellos individuos en ELTEX que ostentan cargos directivos o dirigen equipos, se añaden responsabilidades adicionales en relación al Código Ético:

- Colaborar activamente en el entendimiento, aplicación y cumplimiento del Código Ético, así como de las normas y procedimientos asociados.
- Fomentar un entorno laboral que promueva un comportamiento ético, asegurando que los empleados estén al tanto de las expectativas de conducta y actuando acorde a estas.
- Brindar apoyo, manteniendo la confidencialidad, a aquellos individuos que, de manera íntegra, expresen inquietudes o informen sobre conductas irregulares en áreas específicas del Código Ético.
- Ser un modelo a seguir en términos de cumplimiento de los principios de conducta establecidos en el Código Ético, ejerciendo un comportamiento ético y responsable.

## 5. Cauces de información sobre conductas irregulares.

El proceso de informar sobre conductas irregulares está asegurado por la Organización para que sus empleados puedan cumplir con el Código Ético y contribuir a su cumplimiento, consultando dudas e informando sobre posibles conductas irregulares que pudieran detectar.

La Organización ha establecido un procedimiento que permite a todos los empleados comunicar de manera confidencial, de buena fe y sin temor a represalias, conductas irregulares relacionadas con el Código. Este procedimiento también permite a los empleados plantear dudas o sugerir mejoras en los sistemas de control interno existentes en la Organización, así como señalar comportamientos o áreas de riesgo. Este procedimiento está alineado con la recomendación 42.1c) del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado en 2015.

Los empleados pueden comunicar cuestiones relacionadas con el Código Ético de manera confidencial, de buena fe y sin temor a represalias a la Comisión de Ética a través de dos vías:

- Dentro de la página web de la empresa: Empresa/Canal Ético (<https://eltex.es/canal-etico/>)
- Dirección de correo electrónico: "UDC@eltex.es"
- Correo postal: enviando una carta al Responsable/s de la Comisión de Ética de ELTEX en C/Ciencias, 81 de L'Hospitalet de Llobregat.

La Comisión de Ética será responsable de tramitar las comunicaciones sobre irregularidades en materias contempladas en el Código Ético y determinará el departamento o unidad de ELTEX más apropiado para abordar el asunto.

Las notificaciones deben ser nominativas y se tratarán de manera confidencial. Sin embargo, aunque se fomente la identificación de los denunciantes, las denuncias anónimas también serán consideradas por la Comisión de Ética (evaluando cada caso en particular). Los datos de los involucrados solo serán compartidos si las autoridades administrativas o judiciales requieren información debido a una investigación derivada de la denuncia, y se respetará la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

Todas las irregularidades notificadas se tratarán de manera confidencial y ELTEX no tolerará represalias contra aquellos que utilicen estos procedimientos para comunicar conductas irregulares.

El respeto al honor de las personas es prioritario en ELTEX. Las personas responsables de gestionar asuntos relacionados con el Código Ético en la Organización velarán por este derecho con la máxima atención.

## 6. Comportamientos adecuados

El equipo de ELTEX debe actuar de acuerdo con los comportamientos de que se detallan a continuación.

### Cumplimiento normativo y control interno:

Los empleados de ELTEX tienen la responsabilidad de seguir rigurosamente las regulaciones internas y externas que rigen tanto la Organización como sus actividades individuales. Esta conformidad constituye la base del comportamiento ético esperado de todos los miembros del personal.

Las acciones llevadas a cabo por ELTEX y sus empleados se enmarcan en el respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas, de acuerdo con leyes y prácticas aceptadas a nivel internacional. Entre los estándares referentes para la Organización se incluyen la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios clave de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionados con el ámbito laboral y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

ELTEX se esfuerza por garantizar el cumplimiento de las regulaciones laborales establecidas en los convenios fundamentales de la OIT, rechazando cualquier práctica contraria dentro del grupo de empresas o entre aquellas con las que colabora.

Los empleados de ELTEX deben mantener un comportamiento ético en todo momento, evitando cualquier acción que pueda infringir las normativas vigentes, dañar la reputación de la Organización o afectar negativamente su imagen pública. Asimismo, se abstendrán de colaborar con terceros en actividades que violen la ley o menoscaben la confianza depositada en la Organización por terceros.

Es crucial que todos los empleados de ELTEX estén familiarizados con las leyes y normativas pertinentes a su labor, solicitando orientación a las unidades especializadas de la Organización en caso de dudas.

La Organización se compromete a facilitar a sus empleados los recursos necesarios para que comprendan y se adhieran a las regulaciones internas y externas más relevantes en el ámbito de su responsabilidad.

## Fraude, control interno y conflictos de interés:

### Fraude

El fraude se define como cualquier acción intencionada realizada por un empleado o tercero para obtener beneficios directos o indirectos para sí mismo o para la Organización, utilizando información, activos o recursos de la entidad de manera inapropiada.

En relación con los medios informáticos al ser proporcionados a los empleados para un uso estrictamente profesional, no se consideran espacios privados o reservados. Por ende, ELTEX tiene la capacidad de acceder y auditar los dispositivos informáticos para verificar y controlar su uso adecuado.

ELTEX provee a sus empleados los recursos necesarios para un desempeño profesional adecuado. Los activos de la Organización incluyen bienes físicos, información confidencial, propiedad intelectual y datos de dominio privado. El uso indebido o inapropiado de estos activos constituye fraude.

Es responsabilidad de los empleados proteger y utilizar adecuadamente los recursos y activos de ELTEX para evitar daños, pérdidas, robo o uso inadecuado. A menos que se indique lo contrario, estos recursos deben emplearse exclusivamente para las funciones profesionales asignadas.

La obligación de proteger los recursos también abarca la información y el conocimiento generados dentro de la Organización o custodiados por ella.

Todos los empleados deben cumplir con la legislación actual de protección de datos. Comprometiéndose a mantener la confidencialidad y usar discretamente la información a la que acceden en el desempeño de sus obligaciones profesionales, conforme a las normativas internas vigentes.

ELTEX se compromete a proporcionar a sus empleados la información, el conocimiento y los recursos necesarios para cumplir con la normativa de protección de datos y gestión de la información aplicable en sus respectivas áreas de actividad.

La reputación y marca ELTEX son esenciales, por lo que se espera que administradores, directivos y empleados trabajen para preservar y proteger este activo. Los empleados no deben utilizar los medios informáticos de la Organización para acceder o distribuir contenido para adultos o llevar a cabo conductas delictivas. Además, no deben utilizar fondos o tarjetas de la Organización para respaldar prácticas inapropiadas o delictivas.

### Control interno

La falsificación, manipulación o uso intencionado de información falsa se considera un acto fraudulento.

Todas las transacciones, sucesos y eventos de la Organización deben ser registrados de manera clara, precisa y en conformidad con las regulaciones vigentes. Estos registros deben reflejar íntegramente la totalidad de las acciones, acontecimientos y hechos de la Organización.

El Consejo de Administración/Administrador de ELTEX y su personal se comprometen a supervisar periódicamente la efectividad del sistema de control interno relacionado con la elaboración de la información financiera.

Los empleados de ELTEX tienen la responsabilidad de reflejar de manera clara y precisa las transacciones, sucesos y eventos en los registros de la Organización, prestando especial atención a la confiabilidad de la información financiera ingresada en los sistemas de la Organización y sus subsidiarias. Esta información debe reflejar los derechos y obligaciones correspondientes a través de activos y pasivos, según lo establecido por la normativa aplicable y en la fecha pertinente.

En caso de que los empleados observen circunstancias que, según su criterio ético, representen una violación de los principios de conducta anteriores, están obligados a informar a la dirección de la Organización mediante los canales establecidos para este fin.

ELTEX se compromete a proporcionar a sus empleados la formación necesaria para que comprendan y cumplan con los compromisos establecidos por la Organización en relación con el control interno de la información financiera.

Cualquier comunicado o comentario público acerca de las actividades de la Organización deberá ser realizado exclusivamente por un portavoz autorizado.

### **Soborno y corrupción**

En ninguna circunstancia, los empleados pertenecientes a ELTEX recurrirán a prácticas no éticas para influir en la voluntad de personas externas a la Organización con el propósito de obtener beneficios para la misma o para ellos mismos. Asimismo, estarán alerta para prevenir que terceros empleen tales prácticas en sus interacciones con ELTEX.

La empresa prohíbe de manera explícita realizar pagos indebidos o dar atenciones a personas o entidades, tanto públicas como privadas, con el fin de obtener o mantener negocios u otras ventajas. Los empleados de ELTEX no pueden ofrecer, recibir ni realizar directa o indirectamente pagos, regalos en efectivo, préstamos o anticipos. De igual manera, no pueden ofrecer ni recibir, directa o indirectamente, cualquier otro tipo de beneficio, hospitalidad, atenciones o regalos que, debido a su valor, características o circunstancias, puedan razonablemente afectar las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en las que están involucrados.

Por tanto, los regalos y atenciones deben ser recibidos o entregados solo si su valor económico es insignificante o simbólico, responden a cortesías habituales o prácticas comerciales comunes y no están prohibidos por ley o por prácticas comerciales aceptadas. Además, estos regalos y atenciones no deben ser frecuentes para evitar cualquier sospecha sobre su verdadero propósito.

Es esencial que los empleados de ELTEX aseguren que los regalos y atenciones a terceros sean proporcionados, razonables, transparentes y legítimos, y que se registren adecuadamente en los libros de la compañía. Respecto a los regalos o atenciones recibidos por directivos, administradores o empleados de la Organización, si existen dudas sobre su aceptabilidad, deben rechazar la oferta o consultar con sus superiores antes de aceptarla. Si el valor de estos obsequios supera los 150 euros, su aceptación debe ser aprobada por la Comisión de Ética.

Además, los empleados deben abstenerse de realizar pagos de facilitación o agilización de trámites, es decir, entregar dinero u otros bienes de valor, sin importar su cuantía, para asegurar o acelerar cualquier proceso frente a órganos judiciales, administraciones públicas u organismos oficiales en cualquier parte del mundo.

## Pagos irregulares

Los empleados de ELTEX deben prestar especial atención a situaciones que puedan indicar una falta de integridad por parte de las personas o entidades con las que la Organización mantiene relaciones.

Específicamente, se evitará en general el uso de pagos en efectivo que sean inusuales, cheques al portador o transacciones en monedas distintas a las acordadas previamente. También se deben evitar los pagos a terceros no mencionados en los contratos correspondientes, así como aquellos efectuados a cuentas que no sean habituales en las relaciones establecidas con una entidad específica. Se realizará una revisión minuciosa de los pagos no contemplados en los acuerdos o contratos establecidos.

Además, se prestará especial atención a los pagos dirigidos a individuos, empresas, entidades o cuentas ubicadas en paraísos fiscales, así como aquellos realizados a entidades cuyos propietarios o beneficiarios finales no puedan ser identificados.

## Lealtad a la Organización y Conflictos de interés

Los empleados de ELTEX deben actuar con lealtad hacia la Organización, manteniendo la confianza depositada en ellos.

Los conflictos de interés surgen cuando los intereses individuales de los empleados entran en conflicto con los de ELTEX, interfiriendo con sus responsabilidades o motivándolos a actuar de manera divergente a sus obligaciones asignadas.

La relación entre ELTEX y sus empleados se basa en una lealtad mutua. La Organización permite la participación de sus empleados en otras actividades empresariales o financieras, siempre y cuando sean legales, no entren en conflicto con las responsabilidades laborales y sean debidamente comunicadas a la dirección de la empresa, a menos que la normativa interna lo prohíba.

Los empleados deben evitar situaciones que puedan generar conflictos entre sus intereses personales y los de la Organización. Deben abstenerse de participar en decisiones en las cuales ellos mismos, o personas cercanas a ellos, tengan un interés personal, ya sea directa o indirectamente.

Ningún empleado podrá trabajar como consultor, consejero, directivo, empleado o asesor para un competidor de ELTEX, a menos que sea solicitado por la empresa o cuente con su autorización expresa.

Es responsabilidad de todos los empleados informar a su superior inmediato sobre cualquier circunstancia que pueda dar lugar a un conflicto de interés razonablemente percibido.

Los empleados y directivos de ELTEX no deben participar en actividades externas que puedan afectar negativamente su desempeño laboral o perjudicar la imagen y reputación de la Organización.

## Clientes, proveedores y mercado:

Los empleados de ELTEX que intervengan en la selección de proveedores, contratistas o colaboradores externos deben hacerlo con imparcialidad y objetividad, siguiendo los criterios establecidos por la Organización. Asimismo, deben tomar medidas adecuadas y diligentes para evitar adquirir material de procedencia dudosa y asegurarse de prevenir la contratación ilegal de trabajadores extranjeros en la cadena de suministro de la empresa.

Es responsabilidad de los empleados vigilar que los contratistas, proveedores y empresas colaboradoras respeten la imagen y reputación de ELTEX, evitando cualquier influencia indebida en los procesos de selección y contratación.

En el mercado, ELTEX competirá de manera leal, comprometiendo a sus empleados a llevar a cabo negocios de forma ética, evitando cualquier acción que implique competencia desleal, como proporcionar información falsa o perjudicial sobre competidores. Los empleados se abstendrán de prácticas engañosas o fraudulentas que otorguen ventajas inapropiadas sobre clientes, proveedores o competidores. Se asegurarán de cumplir las condiciones contractuales y el funcionamiento adecuado de los dispositivos de medición para evitar tratamientos injustos a los clientes.

Durante las actividades comerciales, promocionarán los productos y servicios de ELTEX basándose en su calidad y siguiendo estándares objetivos, sin desacreditar a la competencia ni proporcionar información falsa sobre ella.

Los empleados garantizarán el uso apropiado de las ayudas recibidas de las administraciones públicas y evitarán falsear condiciones para obtenerlas o darles un uso indebido.

La recopilación de información de mercado o sobre otras compañías será ética y cumplirá con las normativas que protegen dicha información. No se utilizarán datos obtenidos de manera indebida o que violen la confidencialidad, y se evitará infringir secretos empresariales al incorporar profesionales de otras empresas.

ELTEX cumplirá con las normativas de competencia, evitando prácticas que puedan considerarse colusión, abuso o restricción de la competencia.

La empresa proporcionará a sus clientes, proveedores, contratistas y colaboradores los contenidos y principios de este Código Ético, especialmente los compromisos de conducta establecidos por los empleados de la organización.

## Personas

El respeto a la dignidad y los derechos de las personas es primordial en ELTEX y su grupo de empresas. Las interacciones entre los empleados deben ser respetuosas y profesionales, fomentando un entorno laboral seguro y agradable. Asimismo, las relaciones con proveedores y colaboradores se basan en el respeto y la cooperación mutua.

La Organización prohíbe expresamente el abuso de autoridad, así como cualquier forma de acoso, físico, psicológico o moral. Se evitan ambientes laborales intimidatorios, ofensivos u hostiles. Se controla el empleo ilegal de trabajadores extranjeros en ELTEX y en sus cadenas de suministro, garantizando el cumplimiento de las condiciones laborales y salariales adecuadas.

En cuanto a la igualdad de oportunidades y el desarrollo basado en el mérito, ELTEX no tolera la discriminación por género, raza, orientación sexual, religión, opiniones políticas o cualquier otro motivo. Las decisiones de selección y promoción se fundamentan en el mérito y la objetividad. La empresa se compromete a brindar formación y actualización de conocimientos a sus empleados para fomentar su progreso profesional.

El trabajo en equipo es esencial para alcanzar los objetivos de ELTEX. Se promueve la colaboración y se incentiva el trabajo conjunto independientemente del área de actividad. Los empleados deben mostrar espíritu colaborativo y utilizar eficientemente los recursos de la Organización.

La seguridad y salud laboral son prioritarias para ELTEX. La empresa se compromete a cumplir con las normativas aplicables y mejorar continuamente las medidas de prevención de riesgos laborales. Los empleados son responsables de cumplir con las normas de seguridad, utilizar adecuadamente el equipamiento asignado y divulgar conocimientos sobre salud y seguridad en el trabajo.

En lo referente al compromiso ambiental, ELTEX cumple rigurosamente con la legislación ambiental, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente y promoviendo prácticas responsables. La empresa transmite estos principios a proveedores y colaboradores externos, exigiendo el cumplimiento de los requisitos medioambientales correspondientes. Además, se compromete a corregir comportamientos ambientales inadecuados.

Por último, ELTEX se involucra en actividades sociales y de patrocinio, apoyando solo a organizaciones con una reputación intachable y garantizando la correcta administración de los recursos. Todas las donaciones se registran fielmente en los libros de la Organización.

## **7. Ayuda e información**

El Código Ético de ELTEX establece las directrices de conducta esperadas de quienes forman parte de la empresa.

En situaciones de incertidumbre, los empleados pueden buscar orientación de su superior inmediato o de la entidad designada por el Consejo de Administración/Administrador para garantizar el cumplimiento del Código. También tienen la opción, según se describe en el apartado 5 de este Código, de informar sobre comportamientos irregulares que puedan observar.

Si necesitan orientación específica sobre los temas abordados en este Código, los empleados pueden acudir a las unidades y departamentos especializados de la Organización para recibir asesoramiento.

## **8. Vigencia del Código Ético**

El Código Ético de ELTEX estará en vigor desde su aprobación por el Administrador y se aplicará hasta que se apruebe una actualización, revisión o derogación.

La revisión y actualización del Código serán llevadas a cabo según lo determine el órgano de Gobierno (Administrador). Cualquier modificación o actualización se alinearán con los compromisos éticos y de buen gobierno de ELTEX, así como con las nuevas obligaciones que surjan en el ámbito normativo.